Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 363-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 154 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 154

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien gestionar con la empresa prestataria del servicio de Higiene Urbana la modificación del horario de recorrido del camión recolector de contenedor de residuos sobre la Av. Centenario, en la Ciudad de Beccar, a fin de evitar inconvenientes en el tránsito en horarios matutinos, de mayor alternancia de vehículos sobre dicha Avenida.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro